E.S.E. Divino Niño Jesús
NIT 804016288-0

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	147-2025
CONTRATANTE	E.S.E DIVINO NIÑO JESÚS
NIT DEL CONTRATANTE	804.016.288-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE O DELEGADO DE ESTE	YEILLY ZULAY PINZON TOVAR, mayor de edad y vecina de esta localidad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.276.501 expedida en Bogotá, actuando en Representación Legal de la E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0, designada mediante Decreto No 034 de 21 de marzo de 2024, Suscrito por la Alcaldesa Municipal de Chipatá – Santander, y acta de posesión de No 010 del 21 de marzo de 2024,
DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE	Calle 3 No. 6-20 Chipatá – Santander
CONTRATISTA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
IDENTIFICACION	1098799486 de Bucaramanga (Santander)
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Calle 45 # 11A40 / Floridablanca; Santander.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS ($31.191.090,00) M/CTE
PLAZO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS

Scanned with CamScanner

	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En el Municipio de Chipatá, Santander, a los 23 días de septiembre de 2025 nos reunimos la dra. **YEILLY ZULAY PINZON TOVAR**, mayor de edad y vecina de esta localidad, identificada con cédula de ciudadanía número **1.026.276.501** expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente de la **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0**, y **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7**, representada legalmente por JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098799486 de Bucaramanga (Santander)., como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Inicio según **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 147-2025** , y

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que mediante RESOLUCIÓN No. 057 DE 2025 (**12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**) Se adjudico el contrato de Interventoría que se origina En el **PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2025**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", Con un presupuesto oficial de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS ($31.191.090,00) M/CTE a **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7**, representada legalmente por JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098799486 de Bucaramanga (Santander)

Que, el 12 de septiembre de 2025, JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098799486 de Bucaramanga (Santander), quien obra en representación legal de **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7**, suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0**, el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 146-82025 cuyo objeto es:** "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. **SOPORTES FINANCIEROS**

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00214 de 12 de agosto de 2025, Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.01 – Proyecto de Adecuación de Infraestructura Resolución 00001906 de 2024 del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, Por un valor **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS m/cte. ($31,191,090)**

Scanned with CamScanner

2.2. Que también se cuenta con el R.P. No 25-00378 de 12 de septiembre de 2025, Rubro presupuestal 22.3.2.02.02.005.01 – Proyecto de Adecuación de Infraestructura Resolución 00001906 de 2024 del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, Por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS m/cte. ($31,191,090)**

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

4. GARANTIAS

Que. en cumplimiento de lo señalado el contratista **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7,** allego las siguientes pólizas las cuales cumplieron con lo requerido y fueron aprobadas como consta en la correspondiente aca:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL/ PÓLIZA No: 96-44-101199566 ANEXO: 0, Expedida el 17 de septiembre de 2025, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO**, NIT. 860.009.578-6 , con los siguientes amparos:

AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	6/04/2026	$6.238.218
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/09/2025	6/12/2028	$6.238.218
CALIDAD DEL SERVICIO	12/09/2025	6/12/2030	$6.238.218

5. ACUERDOS

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio, el día 23 de septiembre de 2025

3. Fijar como fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2025

4. La presente acta hace parte del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 147-2025 , cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Scanned with CamScanner

En constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los 23 días de septiembre de 2025.

YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
Gerente de la E.S.E DIVINO NIÑO JESUS
Nit. 804.016.288-0
CONTRATANTE

JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA ,
C.C. 1098799486 de Bucaramanga (Santander),
R.L. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Nit. 901956204-7,
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner